



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 198-2023 – GRJ/GR

Huancayo, 31 MAYO 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 428-2023-GRPPAT/SGPT, a través del cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación considera procedente dejar sin efecto, la incorporación de la ejecución de garantía de Carta Fianza, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2023-GR-JUNÍN/GR, de fecha 27 de febrero de 2023 dicha incorporación fue solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura en la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; y, mediante *Reporte N°180-2023-GRJ-GRPPAT* la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego da su conformidad para dejar sin efecto.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2023-GR-JUNÍN/GR, de fecha 27 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Junín para el Año Fiscal 2023, el cual contiene la incorporación de la ejecución de garantía de Carta Fianza N° 010623551-003 del Banco SCOTIABANK hasta por la Suma de S/ 210,000.00;

Que, mediante Memorándum N° 363-2023-GRJ-ORAJ, la Dirección de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la incorporación de recursos por ejecución de Carta Fianza mediante Resolución Ejecutiva Regional N°126-2023-GR-JUNÍN/GR, advirtiendo que tal procedimiento contraviene lo ordenado por el Tribunal Arbitral (Caso Arbitral N° 012-2022-CA/CCH), orden cautelar interpuesta contra el Gobierno Regional Junín de parte de Servicios Industriales de la Marina S.A. SIMA-PERÚ S.A.;

Que, mediante Carta N° 148-2023-CA/CCH/SG, la Cámara de Comercio de Huancayo traslada la Orden Cautelar (Caso Arbitral N° 012-2022-CA/CCH) a la Procuraduría del Gobierno Regional Junín; en mérito al referido documento la Gerencia Regional de Infraestructura con Memorando N°530-2023-GRJ/GRI, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la anulación de incorporación de dichos recursos por Ejecución de Carta Fianza;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06738519
EXP. N°	03717017